

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒					
Programa permanente de adopción canina y felina.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
A través de este programa se busca una segunda oportunidad a aquella mascota abandonada por sus dueños para que pueda tener una familia responsable, así como la concientización a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascota.									
FUNDAMENTO LEGAL:		-Art. 134, V. enfermedades transmisibles, rabia, peste, brucelosis y otras zoonosis, de la Ley General de Salud. -Art. 156, de la Ley General de Salud. -Código de la Biodiversidad del Estado de México -Convenio del Bienestar Animal firmado con PROPAEM del 2016.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado de adopción.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que el usuario solicite el trámite y cumpla con los requisitos.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
Llenar solicitud de adopción.		Si	No	NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.					
Identificación oficial vigente (INE).		No	1 Simple	NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.					
Comprobante de Domicilio.		No	1 Simple	NOM-042-2017. Prevención y control de las enfermedades especificaciones sanitarias para los centros de prevención y control de zoonosis relativa y control de la rabia. Libro -6° - Del Código de Biodiversidad del Estado de México, de la protección y el Bienestar Animal.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Realizar el registro para la solicitud de la esterilización, por medio de la vía telefónica o de manera presencial en el lugar donde se realizó el procedimiento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Hora (s)							
COSTO:		N/A Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A través de este programa se busca brindar una segunda oportunidad a aquella mascota abandonada por sus dueños, para que pueda tener una familia responsable, así como la concientización a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia				Departamento de Control de Zoonosis y el Bienestar Animal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Beatriz Valencia Carreño			
DOMICILIO:		CALLE:	Continuación Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA:		Acuitlapilco		MUNICIPIO:		Chimalhuacán	
C.P.:		56335		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a sábado Horario: 9:00 a 17:00 horas. Horario de 9:00 a 14:00 horas	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		5592641256----- 5592641255		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:							
Saludmunicipalchimalhuacan20234@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué tipo de perros tienen en adopción?					
RESPUESTA:		Se podrá obtener esa información en la página oficial de Facebook que mantendrá los datos mas recientes y actualizados, o bien asistiendo de manera personal a las instalaciones de Zoonosis.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué requisitos solicitan?					
RESPUESTA:		Copia del (INE), comprobante de domicilio y se solicita realizar un cuestionario socioeconómico.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede adoptar una mascota, aunque el solicitante pertenezca a otro municipio?					
RESPUESTA:		Si, siempre y cuando el solicitante sea mayor de edad.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__10__ / __febrero__ / __2025__.
Lic. Amira Zuleima Arumir Arrieta	Dr. Hugo Sergio González Rosales	

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL